



La carrera de desarrollo social de la Escuela de Sociología y su relación con ACORDES

The Social Development Undergraduate Degree and its relation with ACORDES

Humberto Balarezo Pinos humberto.balarezo@ucuenca.edu.ec

Jhoana Cruz Cabrera jhoanacruz@yahoo.com

UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR



ECONOMÍA POLÍTICA

En la actualidad vivimos una cultura fragmentada en la que coexisten diversos sistemas de pensamiento y al intentar explicar una situación, un hecho o un fenómeno, resultan insuficientes frente a una realidad en donde más de uno de ellos puede aplicarse, no encontrando siempre un criterio orientador para elegir el más adecuado. La existencia de múltiples saberes, cada uno con su propio objeto, su propio método y sus propias aplicaciones, ha dificultado el acuerdo académico para intervenciones efectivas e integrales. El experto es maestro en su terreno, poseedor de soluciones, conocedor calificado e indiscutible del problema en cuestión; si se prescinde de su juicio o si una argumentación no está amparada en una referencia teórica, nuestra opinión es apenas eso, una opinión.

Desde la experiencia de ACORDES, hemos podido constatar que aun existe una fuerte tendencia para hacer planteamientos y definir soluciones a los problemas desde enfoques especializados, muchas veces dispersos y por lo mismo incompletos. Pero también hemos podido ser parte de una corriente que crece y se afianza en la necesidad de encontrar respuestas integrales a las inquietudes y temas que nos plantean la ciencia y la realidad.

Por las características generales del área de su incidencia, los profesionales de la Escuela de Sociología están formados para reorientar y re-orientarse permanentemente a partir de las consecuencias que tengan las transformaciones operadas en el entorno. Así, los sucesos de 1993, con el embalse de las aguas del río Paute, producen el fenómeno social denominado de "La Josefina", con todos sus impactos y consecuencias, especialmente en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, los cuales producen efectos que proporcionan un marco de referencia más específico para dotar de contenido al currículo de la carrera en la Escuela.

En este marco de acción, y a partir del desarrollo actual de la ciencia, la Escuela de Sociología se plantea la formación de profesionales en Ciencias Sociales, capaces de conocer y transformar nuestra sociedad. Para el efecto, la Escuela definió un programa de formación de profesionales en ciencias sociales, que respondió a las demandas de la sociedad, el desarrollo de la teoría y el método, y los intereses específicos de los bachilleres orientados hacia estas ciencias.

Por eso se da comienzo a la formación de profesionales en Desarrollo Social, que se crea a partir del año lectivo 1993-1994 y comprendió seis promociones. Desde un comienzo se ofertó el título de Licenciado en Desarrollo Social (académico-profesional). Para la obtención de título, el estudiante debió cursar cuatro años lectivos y la elaboración de una tesis de grado, conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes en la Facultad.

En el contexto de los rasgos socio-económicos, políticos y socio-culturales de la región, y a partir del desarrollo actual de las ciencias sociales, la Escuela sostenía que el eje de articulación, en cuanto a la enseñanza-aprendizaje de la carrera de Desarrollo Social se centró en el estudio de las dimensiones sociales y culturales del proceso de desarrollo, concebido este como el proceso dinámico al cual están sujetas todas las sociedades, y de ningún modo lo se lo identifica con alguna

de sus formas históricas concretas de realización (como la capitalista).

De allí que, la formación del Licenciado en Desarrollo Social tomó en cuenta, en primer lugar, el análisis de los procesos de desarrollo con énfasis en sus componentes sociales y socio-culturales, pero asumiendo la determinación predominantemente económica y el condicionamiento tecnológico y ecológico de éstos. En ese marco los objetivos formativos se orientaron a la comprensión de los procesos de desarrollo desde la percepción socio-cultural y los intereses de los grupos humanos que pretenden ser beneficiarios de dichos procesos. Junto a ello, se consideró necesario que los profesionales deban estar capacitados para intervenir en la transformación de esas realidades a través de su relación con los grupos sociales y comunidades sujetos del desarrollo y, mediante la participación en programas y proyectos de desarrollo que generalmente incluyen profesionales de varias disciplinas, esto es la posibilidad de trabajar en equipos interdisciplinarios con una buena capacidad de ser dialogantes entre las diversas áreas del conocimiento, con el objetivo de que sus acciones no fueran unidireccionales.

OBJETIVOS DE LA CARRERA

En el marco de estos antecedentes se identificaron como objetivos generales que guíen la acción de la carrera:

En lo referente a conocimientos:

- a. Conocer y comprender las principales teorías contemporáneas de la sociedad y la cultura.
- b. Conocer los fundamentos de las principales teorías del desarrollo económico, tanto en la ver-

sión de la teoría económica como de la economía política.

c. Manejar una perspectiva generalista e integral del desarrollo social, en sus dimensiones ecológica, tecnológica, económica, social, política y cultural.

d. Disponer de un marco interpretativo general para el análisis socio-histórico de los problemas del mundo contemporáneo y del desarrollo del capitalismo en la sociedad ecuatoriana y la región austral.

e. Fundamentar teóricamente el carácter, estructuración y dinámica de los grupos sociales y comunitarios, sujetos de los procesos de desarrollo a nivel macro y micro.

f. Manejar las principales teorías y métodos de la planificación social y de la elaboración, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo.

g. Conocer y comprender los fundamentos epistemológicos de las Ciencias Sociales, así como los fundamentos filosóficos y científicos de sus métodos.

En lo referente a destrezas y habilidades:

a. Diseñar estudios sociales (diagnósticos e investigaciones) que, sirvan de fundamento para la elaboración de programas y proyectos de desarrollo, desde una perspectiva abierta a la interdisciplinariedad.

b. Manejar las principales técnicas de recopilación, procesamiento, análisis y presentación de datos cuantitativos y cualitativos, tanto en el trabajo de gabinete como de campo.

c. Construir muestras aleatorias y no aleatorias.

d. Manejar programas básicos de computación procesamiento, análisis y presentación de datos.

e. Estructurar y redactar proyectos, informes de investigación.

f. Sistematizar las experiencias de trabajo, retroalimentando perspectiva teórica y metodológica de trabajo.

g. Analizar e interpretar cualitativo como cuantitativo.

h. Diseñar, monitorear y evaluar los componentes sociales de programas y proyectos de desarrollo

regionales y locales, a nivel sectorial e integral.

i. Participar en la gestión y administración proyectos de desarrollo.

j. Organizar y dirigir el trabajo con grupos humanos actores de procesos de desarrollo a nivel micro-social y regional, y participar en el trabajo de los equipos institucionales.

k. Identificar y manejar las diferencias socio-culturales de los grupos humanos involucrados, como elemento de potenciación de los programas y proyectos de desarrollo.

En lo referente a las actitudes y hábitos:

a. Cultivar el pensamiento crítico y la reflexión permanente sobre los problemas sociales de su entorno.

b. Propender a la elevación de su nivel teórico, metodológico y técnico; por medio del estudio, la investigación y la discusión sistemáticos.

c. Desarrollar de manera constante síntesis y abstracción y su capacidad de análisis.

d. Cultivar un espíritu de trabajo colectivo e interdisciplinario.

e. Poseer una perspectiva respetuosa de las características socioculturales de los grupos humanos sujetos de los proceso de desarrollo.

CAMPO OCUPACIONAL DEL LICENCIADO EN DESARROLLO SOCIAL

El campo de actividades del Licenciado en Desarrollo Social comprende su participación en los procesos de desarrollo regional y local, a través de la formulación y realización de diagnósticos; del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los componentes sociales y socio-culturales de los programas y proyectos de desarrollo; y de la

organización y dirección de los grupos humanos y comunidades beneficiarias de esos programas y proyectos. Como el desarrollo es un proceso integral, la actividad de los profesionales en esta carrera, generalmente, es parte de equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios.

DE LAS PASANTIAS

Siendo congruentes entre lo planificado, la propuesta que se oferta, es necesario la creación de espacios en los que los futuros profesionales deban ir poniendo en práctica lo que desde la academia se analiza y que se visualice como elementos que si son posibles efectivizarlos en el marco de las condiciones actuales de la región de influencia de la Universidad de Cuenca.

En esta medida, la Escuela de Sociología, por intermedio de su Consejo Académico consigue la aprobación del H. Consejo Directivo de la Facultad un sistema de pasantías, que en su momento resulta ser una propuesta muy novedosa, ya que las OD`s, los docentes de la Escuela y sus estudiantes, por intermedio de ACORDES desarrollan un sistema que sirvió de un muy rico laboratorio para las partes involucradas.

Laboratorio, en la medida que las OD`s, esto es entidades del sector público local (Municipio de Cuenca, Instituto Nacional del Niño y la Familia, Ministerio de Agricultura y Ganadería), ONG`s (OFIS, SENDAS, FEPP, DFC, Plan Internacional, Ayuda en Acción, ALDES, HABITIERRA, GAMA) y la Pastoral Social de la Curia Arquidiocesana de Cuenca, todas ellas delegan sus mejores cuadros profesionales para que actúen en calidad de tutores institucionales, compartieron con los docentes y los estudiantes un proceso de apren-

dizaje novedoso para nuestro medio, tanto en la apertura institucional, cuanto en las oportunidades de la vinculación con los proyectos que se estaban ejecutando en los diferentes espacios de actuación de las OD`s.

Un grupo de profesores de la Escuela de Sociología, vinculados con ACORDES, enfrentaron un doble proceso, el de una capacitación por parte de los profesores belgas en las nuevas temáticas de la Psicología Social y Organizacional aplicada, que si bien estaba orientada a mejorar las condiciones de procesos organizativos empresariales, había que traducírselas hacia otros espacios organizativos, esto es de las organizaciones comunitarias; además la apertura a un dialogo constructivo, con los profesionales de las OD`s que posibilite los mejores espacios para que los estudiantes puedan ejercer sus pasantías.

De parte de los estudiantes, fue el momento más oportuno en el que ellos puedan reforzar su proceso formativo, con el propósito de entender que el trabajo es el que hace la profesión, que la práctica consolida lo que se aprende en las aulas universitarias y muchas de las veces ese contacto diario con las personas involucradas en los proyectos, pueda ser el momento que se encuentren respuestas más claras que no se las pueda brindar desde la docencias y que finalmente fue la ocasión para hacer una verdadera evaluación de lo aprendido en la academia y de cuan necesaria es la vinculación con el medio externo a fin de poder descubrir sus potencialidades que deberán ser resueltas a futuro.

Por eso es que se tomo en cuenta que desde ACORDES, se planificaba con las OD`s los posibles espacios para el involucramiento de los pasante, se tomaba en consideración los perfiles profesionales e intereses particulares de los docentes a fin de que se constituyan en tutores académicos y a los estudiantes del último año de la carrera se les motivaba, según sus aptitudes y desempeños a que se involucraran en cada uno de los espacios que permitían las OD`s.

Todo esto se toma en cuenta lo que se expresaba en el reglamento de pasantías y en los términos de referencia de las mismas, con el objetivo de que pueda efectivamente transformarse en instrumentos normativos que oriente el accionar de las mismas, antes que en la imposición coercitiva de ellas (ver anexos adjuntos).

LECCIONES APRENDIDAS

De todo este rico proceso, a modo de conclusiones, se pueden señalar entre otros criterios los siguientes:

1. Siempre es sumamente positivo la relación entre la teoría y la práctica, en el caso de lo primero se puede contar con un andamiaje conceptual que sirve de base para el análisis y la explicación de los procesos sociales, lo segundo es el espacio que posibilita la validación de los sistemas conceptuales y al mismo tiempo el surgimiento de preguntas que han de ser resueltas desde el lado de la academia.

2. Las pasantías son los medios que posibilitan concretar efectivamente lo que significan formas metodológicas de trabajo en el marco de la Investigación Acción Participativa, que marca una notable diferencia con las formas tradicionales de

hacer investigación.

3. Los docentes tienen la valiosa oportunidad del enriquecimiento práctico de su medio circundante para un mejor entendimiento de los procesos sociales que se están operando en la región y al mismo tiempo el que sus cátedras dejen de ser academicistas y se puedan ser más realistas, a más de la obligatoriedad en el estar permanentemente actualizados.

4. Desde el lado de las OD's y los profesionales, fue la ocasión más oportuna por un acercamiento a la academia, a compartir lo que han sido sus falencias en sus formación y cómo ello han debido superarlas, la posibilidad efectiva del trabajo mancomunado da la ocasión de entender lo que significa un dialogo constructivo y especialmente el trabajo en equipo.

5. Los estudiantes sin lugar a dudas fueron los mejores beneficiarios, pues hay que reconocer que aquello que llevaron con responsabilidad sus pasantías hoy por hoy son los profesionales que se desenvuelven en las OD's incluso, muchos de ellos han llegado a asumir cargos directivos y de mucha responsabilidad en las misma.

6. La Facultad, ACORDES y otras instancias universitaria, deberían tomar en consideración este muy fructífero laboratorio que no puede ser un experimente por una sola vez, en el que las experiencias queden para el recuerdo, antes por el contrario se ha de constituir en el medio más propicio para el desarrollo de nuestras propias explicaciones y construcciones conceptuales.

1. Términos de referencia

TÉRMINOS DEL SISTEMA DE APRENDIZAJE PRÁCTICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN DESARROLLO SOCIAL

I. ANTECEDENTES

1. La Universidad de Cuenca ha firmado un convenio con la Universidad Católica de Lovaina para un programa de "Acompañamiento e investigación de los procesos organizaciones del desarrollo rural en el Ecuador" (Proyecto ACORDES). Dicho convenio establece los contenidos y modalidades de cooperación entre ambas Universidades para el trabajo conjunto en las áreas de la investigación y extensión para el desarrollo y la organización, y del apoyo a la docencia universitaria y el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la Escuela de Sociología.

2. En el Austro existen Organizaciones de Desarrollo (OD), tanto gubernamentales (OG), como No Gubernamentales (ONG) y Comunitarias (OC), que están dedicadas a la intervención en procesos de desarrollo regionales, micro-regionales y locales, en las áreas de la producción y comercialización, los servicios básicos, la organización y preservación ambiental. Para el efecto llevan a cabo actividades de investigación, apoyo crediticio y técnico, promoción y capacitación en el seno de sus miembros o beneficiados. En estas áreas y actividades existe una dimensión sobre el desarrollo que es perfectamente compatible con el marco de referencia del Proyecto ACORDES.

3. Parte de los objetivos y contenidos del Proyecto ACORDES están referidos a la elaboración de un sistema de aprendi-

zaje para los estudiantes de la Licenciatura de Desarrollo Social, basado en la integración de la capacitación, la investigación y la práctica en los organismos de desarrollo descritos en el punto anterior. El presente son los términos conceptuales y operativos para el funcionamiento de dicho sistema.

II. FORMAS DEL SISTEMA DE APRENDIZAJE

4. Los estudiantes están obligados a cumplir un número mínimo de horas de práctica durante el transcurso de su formación. Para el efecto, la Dirección Escuela de Sociología con el apoyo de ACORDES llevarán una base de datos de cada estudiante, en la misma que se realizará el registro del seguimiento de sus actividades, tanto con criterios cuantitativos (número de horas) como cualitativos (actividades y rendimientos). Mientras el estudiante no complete estos requisitos no podrá ser considerado como egresado. Por lo tanto, la Escuela debe garantizar a cada estudiante la posibilidad de realizar estas prácticas durante los cuatro años de duración de la carrera.

5. Las formas básicas del aprendizaje práctico de los estudiantes de Desarrollo Social son las prácticas académicas y las pasantías.

6. Las prácticas académicas son actividades experienciales de todos los estudiantes de un curso, en los ámbitos de la investigación, la capacitación y la ejecución de proyectos, de carácter obligatorio, bajo la dirección de profesores de cátedras de la Licenciatura en Desarrollo Social, y concentradas en un período de tiempo nunca mayor a un cuatrimestre.

7. Las pasantías son sistemas de trabajo de los estudiantes en OD's, en los ámbitos de la investigación, la capacitación y la ejecución de proyectos, de carácter obligatorio. Nunca se realizarán en un período inferior a un cuatrimestre; a diferencia de las prácticas académicas se realizan y registran de modo individual, y su dirección se concentra en la OD demandante, con el apoyo

de la Escuela y ACORDES bajo la modalidad de tutorías.

III. SISTEMA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

8. Las prácticas académicas se realizan a petición de una OD, y se preparan y organizan desde la (s) cátedra (s) que guarda (n) relación con el contenido de la actividad, siendo obligatoria (s) para la totalidad de estudiantes de la (s) misma (s). Por lo tanto se evalúan como práctica de la asignatura, sobre el puntaje que determine el responsable de cada cátedra.

9. En la planificación, seguimiento, y evaluación de actividades de prácticas académicas podrán coparticipar las OD, a fin de garantizar que los resultados de las mismos sean útiles a sus objetivos institucionales. Sin embargo, su enfoque es predominantemente académico, por lo cual sólo podrá aceptarse la realización de éstas en tanto las cátedras involucradas y las OD's compaginen sus objetivos.

10. El Consejo Académico de la Escuela de Sociología conocerá y aprobará el sistema de prácticas académicas a implementarse en cada cuatrimestre, previo al inicio del mismo, para lo cual podrá contar con la asesoría y apoyo del equipo ACORDES, y de los profesores de las asignaturas involucradas.

11. Los estudiantes deberán participar en prácticas académicas desde el primer año de la carrera, debiendo realizar por lo menos 30 horas cada año. El Consejo de Escuela será el responsable de garantizar que se cumpla anualmente este número básico de horas. La planificación y seguimiento de esta actividad, así como la verificación del cumplimiento del número mínimo de horas serán realizados por el o los profesores responsables, en coordinación con el Consejo Académico de la Escuela o el Proyecto ACORDES, en los sistemas de registro de información creados para el efecto. Existirá una base de datos por práctica académica y por estudiante.

IV. SISTEMA DE PASANTÍAS

12. Las pasantías se realizarán durante el cuarto curso, a petición de una OD. En base al perfil del pasante solicitado, y a los intereses expresados por los propios estudiantes, el Proyecto ACORDES someterá a consideración del Consejo Académico de la Escuela de Sociología el o los nombres de los estudiantes recomendados.

13. Si los objetivos, duración e intensidad de la pasantía propuesta son compatibles con las disposiciones de la Escuela, y con el horario de clases, así como con el interés del estudiante, la Escuela aceptará dicha propuesta y someterá a consideración de la OD los nombres de los potenciales pasantes, los mismos que serán escogidos por mutuo acuerdo.

14. El control de la pasantía lo realizará de manera conjunta la OD a través de un tutor institucional que ella nombre, y un tutor académico nombrado por el Consejo Académico al inicio de cada cuatrimestre. Este Consejo solicitará al H. Consejo Directivo la asignación de horas para los profesores-tutores; para el efecto se buscará que cada uno de estos docentes asuma un conjunto de pasantías de contenido similar, a efectos de garantizar un seguimiento eficaz.

15. Independientemente de los sistemas de control de cada OD, la Escuela solicitará a éstas que lleven un registro de información, seguimiento

y evaluación, conforme a los criterios establecidos por el Consejo de Escuela, con el apoyo de ACORDES y los tutores. Al terminar la pasantía, la OD deberá entregar un informe de evaluación del rendimiento, aprendizaje y cualidades del estudiante; el Consejo de Escuela lo conocerá y procederá a aprobar o rechazar al pasante.

16. Al igual que en el caso de las prácticas académicas, el Consejo Académico de la Escuela de Sociología conocerá y aprobará el sistema de pasantías a implementarse en cada cuatrimestre, previo al inicio del mismo, para lo cual contará con la asesoría y apoyo del equipo ACORDES, y de los tutores. Al final del período, la OD deberá entregar un certificado de pasantía al estudiante, indicando el área y actividad realizada, y su duración en horas.

17. Los estudiantes deberán completar al menos **240** horas de pasantías durante sus estudios, y la distribución de estas horas dependerá de las condiciones y características de la (s) pasantía (s) a realizarse. Para acreditar las pasantías, se considerará el número mínimo de horas y la evaluación (cualitativa) de las OD y los tutores. En base a estos informes, y si el Consejo de Escuela lo considera pertinente, se podrá exigir al estudiante la realización de un número adicional de horas de pasantías sujetas también a evaluación. Existirá una base de datos por OD, por pasantía y por estudiante.

2. Reglamento

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PASANTÍAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN DESARROLLO SOCIAL

UNO: ANTECEDENTES

Artículo 1. La Universidad de Cuenca ha firmado un Convenio con la Universidad Católica de Lovaina (K.U. Leuven), para un programa de "Acompañamiento a los procesos organizacionales del desarrollo" (Proyecto ACORDES). Dicho convenio establece los contenidos y modalidades de cooperación entre ambas Universidades para el trabajo conjunto en las áreas de: asesoría a la práctica institucional del desarrollo, investigación-acción sobre procesos socio-organizacionales, y apoyo a la docencia universitaria y al proceso de enseñanza-aprendizaje de parte de los estudiantes de Desarrollo Social (D.S.).

Artículo 2. En el Austro ecuatoriano existen Organizaciones de Desarrollo (OD), tanto Gubernamentales (OG), como No Gubernamentales (ONG) y Comunitarias (OC), que están dedicadas a la intervención en procesos de desarrollo regionales, micro-regionales y locales, en las áreas de: la producción y la comercialización, los servicios básicos, la organización y la preservación ambiental. Para el efecto llevan a cabo actividades de: investigación, asistencia técnica, apoyo económico, promoción y capacitación. En estas áreas existe una dimensión sobre el desarrollo que es perfectamente compatible con el marco de referencia del Proyecto ACORDES.

Artículo 3. Parte de los objetivos y contenidos del Proyecto ACORDES están referidos a la elaboración de un sistema de aprendizaje para los estudiantes de la Licenciatura en Desarrollo So-

cial, basado en la integración de la capacitación, la investigación y la práctica en los organismos de desarrollo descritos en el punto anterior. El reglamento de pasantías aquí presentado se inscribe en el marco de esta propuesta.

DOS: OBJETIVOS

Artículo 4. El objetivo principal de las pasantías consiste en contribuir al proceso de formación de los estudiantes en D.S. como profesionales que - desde un enfoque socio-económico y socio-cultural - sepan aportar a los procesos de desarrollo, llevados adelante por sectores organizados de la sociedad civil (ONG y OC) e instituciones públicas (OG).

Artículo 5. La Priorización del objetivo de aprendizaje en el sistema de pasantías no descarta el aspecto de servicio para la institución dónde se realiza la pasantía. Sin embargo, las expectativas institucionales deben adaptarse al nivel de formación y madurez del pasante y, en este sentido, pueden incrementarse en el transcurso de la pasantía.

TRES: CONTENIDOS

Artículo 6. A pesar de la heterogeneidad de los campos de actividad profesional en el desarrollo social, cada pasantía debería incluir los siguientes aspectos:

- a) la posibilidad de desarrollar ciertas capacidades y destrezas relacionadas con el perfil profesional de la carrera de D.S. (diagnósticos sociales, planificación, sistematización, capacitación, entre otros);
- b) la oportunidad de conocer el funcionamiento integral de un proyecto, o de un servicio, y su relación con el contexto institucional y con el entorno social;
- c) una tarea propia, bien definida y delimitada, que debe ejecutar el pasante con cierta autonomía (progresiva en el transcurso de la pasantía).

CUATRO: PROCESO INSTITUCIONES DE ASIGNACION DE ESTUDIANTES A LAS PASANTÍAS

Artículo 7. Para generar un ambiente de compromiso mutuo entre el estudiante y la O.D., se establece un mecanismo que garantiza la libertad para escoger a ambas partes, y en el cual la Universidad funciona como entidad reguladora.

Artículo 8. El proceso de asignación se realiza a través de los siguientes pasos:

a) Los coordinadores de ACORDES evalúan las propuestas de las O.D. que ofrecen posibilidades de pasantías, que serán aceptadas por el Consejo Académico de la Escuela de Sociología si los objetivos, los contenidos, la modalidad, la duración y la intensidad son compatibles con las disposiciones y el horario de clases de dicha Escuela, con los contenidos y el enfoque de la Licenciatura en Desarrollo Social, y con este Reglamento.

b) Luego se invita a las O.D. seleccionadas para que presenten los perfiles de las pasantías, directamente a los estudiantes del cuarto año, al inicio del año académico.

c) A base de esta información los estudiantes determinarán sus preferencias individuales.

d) En una reunión con todos los estudiantes de cuarto año y los coordinadores de ACORDES, se distribuirán las ofertas institucionales de pasantías, de tal manera que cada estudiante se quede con un máximo de tres opciones, y cada institución con un máximo de tres candidatos por pasantía ofrecida.

e) En base a esta distribución, los estudiantes visitarán a las O.D. de sus preferencias, en un día y hora convenidos por el Proyecto ACORDES y la O.D., y donde serán entrevistados por el responsable de la institución.

f). En base de esta visita y entrevista, la O.D.

seleccionará al estudiante candidato.

g) Desde el primero día laborable de septiembre hasta el último día laborable de octubre, cada estudiante del cuarto año presentará el formulario de la pasantía a los coordinadores de ACORDES, firmado por él y por el responsable institucional.

h) Las pasantías pueden iniciarse a partir del 7 de septiembre.

CINCO: DURACION DE LA PASANTÍA

Artículo 9. Todos los estudiantes del cuarto curso en Desarrollo Social deberán completar al menos 240 horas durante el último año de su carrera.

Artículo 10. El horario en el cual se realiza la pasantía depende de las condiciones y características de las tareas a realizar, tomando en cuenta que las clases se dictan de 7 H 00 a 9 H 00 Y de 17 H 00 a 21 H 00, de lunes a viernes.

Artículo 11. Consta que las 240 horas exigidas son consideradas como un mínimo, y que muchas pasantías pueden sobrepasar este límite. En estos casos el estudiante está obligado a cumplir el compromiso que asumió con la O.D. al inicio de la pasantía.

SEIS: ACOMPAÑAMIENTO AL PASANTE DESDE LA O.D.

Artículo 12. El acompañamiento a la pasantía se realiza en primer lugar en la O.D., por un tutor institucional que guía el proceso de aprendizaje del pasante. Este tutor es, a la vez, la persona que define el contenido concreto de la pasantía, porque él decide sobre las tareas que ejecuta el pasante dentro de la O.D.

Artículo 13. El tutor institucional ayudará al pasante en su análisis de la situación en la cual funciona, y de sus avances, en momentos explícitos y regulares. Por otro lado, en las mismas oportunidades el pasante informará a SI tutor

sobre sus experiencias en la institución

Artículo 14. El equipo ACORDES elaborará un listado de temas que sirvan de respaldo en las conversaciones de seguimiento por parte del tutor institucional.

Artículo 15. Debido a la importancia del tutor institucional, su predisposición, motivación, formación profesional y experiencias, formarán un criterio importante en la evaluación y selección por la Escuela de las pasantías ofrecidas por las O.D.

SIETE: ACOMPAÑAMIENTO DE PARTE DE LA UNIVERSIDAD

Artículo 16. Cada pasante contará con un tutor académico, quien conjuntamente con el tutor institucional, se responsabilizará por el aprovechamiento óptimo de la pasantía, en términos de aprendizaje y resultados institucionales. Para el efecto, el Consejo Académico de la Escuela nombrará a los tutores entre los docentes integrantes del equipo ACORDES, y/o con cátedras en el cuarto curso, al inicio de cada cuatrimestre, asignándoles horas para su aprobación por el H Consejo Directivo de la Facultad.

Artículo 17. Se buscará que cada uno de los tutores académicos asuma un conjunto de pasantías de contenido similar, a efectos de garantizar un seguimiento eficaz.

Artículo 18. Una vez al mes, el tutor académico organizará una sesión para SI grupo de pasantes, que sirva para la reflexión y el intercambio de experiencias. Se trata de espacios donde el pasante recibe retro-alimentación y recomendaciones de parte del docente y de sus compañeros pasantes. Además, el tutor académico orientará a los pasantes para que logren una integración entre la práctica vivida y las teorías y metodologías impartidas en la Universidad, dándoles un sustento teórico y metodológico para sus actividades en la O.D.

Artículo 19. Fuera de estas sesiones grupales, el pasante visitará regularmente a su tutor académico para informarle sobre el transcurso de su pasantía y las experiencias adquiridas. En todo caso deberá contactar inmediatamente cuando se produzca algún problema o conflicto en torno a la pasantía en la O.D. Si éste se profundizase, el tutor institucional, el tutor académico y el pasante buscarán una solución amistosa y de mutuo acuerdo. Si el conflicto resultare en impedimento para la continuación de la pasantía, ésta podrá ser terminada por acuerdo entre las tres partes ya indicadas.

OCHO: BONIFICACION y RECONOCIMIENTOS

Artículo 20. La O.D. asumirá el pago a sus pasantes de las subsistencias, y todos los gastos relacionados con el cumplimiento de las tareas (transporte a la zona del proyecto, eventual alojamiento y alimentación, materiales de trabajo, etc.).

Artículo 21. Por 10 que se trata en primer lugar de una experiencia de aprendizaje, no está prevista una remuneración contractual. De acuerdo a la política y las posibilidades de las O.D., podrán pagar una bonificación económica al estudiante-pasante, como reconocimiento al aporte que brinda a la institución.

Artículo 22. Al final de la pasantía la O.D. deberá entregar un certificado de pasantía al estudiante, indicando el área y las actividades realizadas, y la duración en horas.

NUEVE: EVALUACION

Artículo 23. La evaluación debe servir al pasante para orientarle en su futuro quehacer como profesional en el desarrollo. Por eso, se realiza en primer lugar de manera cualitativa, entre las tres partes directamente involucradas: el estudiante-pasante, el tutor institucional, y el tutor académico.

Artículo 24. En la evaluación deben entrar los aspectos principales de cada pasantía:

a) El proceso de aprendizaje y sus avances: aprovechamiento de las oportunidades ofrecidas; crecimiento de conocimientos, capacidades y actitudes.

b) Las tareas y los resultados: tipo de tareas y actividades que la O.D. espera del pasante; cantidad y calidad de los resultados; dinamismo y creatividad en el desempeño de las tareas.

Artículo 25. Al final de la pasantía el estudiante redactará una memoria sobre el proceso de su pasantía, en el cual analice desde su perspectiva los aspectos indicados en el artículo 24, la calidad de la memoria se tomará en cuenta en la evaluación de la pasantía.

Artículo 26. El tutor institucional debe llevar un registro de seguimiento y evaluación de cada pasantía, conforme a los criterios establecidos en el artículo 24. Hasta un mes después de finalizada la pasantía, el tutor institucional entregará su informe al tutor académico.

Artículo 27. Igual que la memoria estudiantil, el informe institucional servirá de base para la

evaluación cualitativa que se realizará en una conversación tripartita (tutor institucional, tutor académico, estudiante).

Artículo 28. El contacto evaluativo del proceso de pasantía entre los dos tutores (institucional y académico) no puede limitarse al término de la pasantía. Por 10 menos al inicio de la pasantía y cada dos meses, los dos tutores deberán encontrarse formalmente para sesiones de seguimiento.

Artículo 29. Para acreditar la pasantía, se considerará: el número mínimo de horas y la evaluación cualitativa tripartita, siendo en última instancia el tutor académico quien decide sobre la acreditación.

Artículo 30. En base a la evaluación del tutor académico, el Consejo de la Escuela podrá exigir al estudiante la realización de un número adicional de horas de pasantías, sujetas también a una evaluación.

Artículo 31. La acreditación de la pasantía es un requisito previo para que el estudiante sea considerado como egresado de la Licenciatura en Desarrollo Social.